

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

BOSTON COLLEGE LA FARFANA – 2025

1. PRESENTACIÓN

El presente documento actualiza el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de Boston College La Farfana, con base en el nuevo Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y la normativa vigente en Chile. Esta actualización responde a la necesidad de alinear nuestra propuesta educativa con las exigencias actuales, fortaleciendo los roles y responsabilidades de cada estamento de la comunidad educativa.

2. CONTEXTO

El Colegio Boston College La Farfana fue fundado en el año 2002, como respuesta a la necesidad educativa derivada del proceso de urbanización del sector poniente de Maipú. En sus inicios, se consolidó como la única alternativa educativa formal para las familias del vecindario, caracterizándose por su enfoque tradicional y académico, con una marcada orientación hacia la disciplina y el orden institucional.

Durante sus primeras etapas, el colegio fue administrado por la familia Martínez, experimentando un crecimiento sostenido en matrícula e infraestructura, especialmente en el ámbito deportivo, lo que permitió desarrollar un sello distintivo en esta área. La existencia de doble jornada, salas temáticas, evaluaciones por nivel y un alto número de cursos por nivel reflejan una organización eficiente orientada a la excelencia académica.

En el año 2018, el colegio pasa a formar parte de la Fundación Educacional BostonEduca, marcando el inicio de una nueva etapa institucional orientada hacia la innovación pedagógica. Se promueven metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el enfoque STEAM, junto con acciones dirigidas a fortalecer el sello en inglés, aunque este último no ha logrado aún los resultados esperados.

A lo largo de sus 23 años de historia, el establecimiento ha mantenido un cuerpo docente estable, con profesores que han estado presentes desde su fundación o desde los primeros años. Esta continuidad ha favorecido un clima laboral cercano y familiar, que se percibe también en la relación con las familias, muchas de las cuales han vivido históricamente en el sector y han matriculado a generaciones sucesivas en el colegio.

El contexto sociocultural del entorno ha ido evolucionando con el tiempo, enfrentando desafíos como la pandemia, el estallido social y los conflictos estudiantiles, ante los cuales el colegio ha demostrado capacidad de adaptación y contención. Asimismo, ha mantenido un fuerte compromiso con la inclusión, acogiendo a estudiantes con necesidades educativas especiales de forma sistemática.

En el ámbito deportivo, el colegio ha destacado de forma permanente en competencias comunales, alcanzando regularmente los primeros lugares en disciplinas como futsal, básquetbol, danza competitiva y vóleibol. Este sello deportivo, aunque ha evolucionado y en ciertos momentos se ha debilitado, sigue siendo parte fundamental de la identidad institucional.

El Colegio Boston College La Farfana ha sido pionero en el sector, consolidándose como una institución integral que entrega oportunidades de desarrollo académico, personal y valórico, respondiendo a las necesidades reales de su comunidad.

3. VISIÓN

Nuestra visión es consolidarnos como una comunidad educativa inclusiva y de excelencia, donde el aprendizaje se construya a partir del respeto, la responsabilidad, la colaboración y el compromiso con el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Aspiramos a ser reconocidos como una institución que promueve la formación académica, deportiva y artística, entregando herramientas para la vida y fomentando el liderazgo y la responsabilidad social en un mundo en constante cambio.

4. MISIÓN

El colegio Boston College La Farfana es una comunidad educativa que entrega una formación académica de calidad, basada en el respeto, la inclusión y el desarrollo integral de sus estudiantes. A través de estrategias pedagógicas asociadas al aprendizaje guiado y un fuerte compromiso con el bienestar socioemocional, la responsabilidad social y la formación de ciudadanos críticos, autónomos y comprometidos con su entorno. Nuestro propósito es formar estudiantes capaces de transformar su realidad y contribuir positivamente a la sociedad.

5. PRINCIPIOS ORIENTADORES

Nuestro PEI se fundamenta en los valores que rigen nuestra comunidad:

1. **Respeto:** Valoración de la diversidad, la opinión y la individualidad de cada persona dentro de la comunidad escolar.
 2. **Compromiso con la excelencia:** Búsqueda constante de la mejora en los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.
 3. **Responsabilidad:** Compromiso con el aprendizaje, la comunidad y el desarrollo personal y social.
 4. **Empatía:** Promoción de la comprensión y el apoyo mutuo en las relaciones interpersonales.
 5. **Solidaridad:** Fomento de una comunidad cohesionada basada en la ayuda mutua y el bien común.
 6. **Colaboración:** Trabajo en equipo entre todos los estamentos del colegio para la construcción de un entorno educativo positivo.
 7. **Autodisciplina:** Desarrollo de la autonomía y la autorregulación en la conducta estudiantil.
-

6. SELLOS EDUCATIVOS

El águila, símbolo que significa tener como meta constante “volar más alto”. Compartimos los 4 pilares de la educación para el siglo XXI propiciadas por la UNESCO como **aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a vivir juntos**, las cuales son.

Nuestra institución se distingue por los siguientes sellos educativos:

- **Deporte y Vida Saludable:** Fomentamos el desarrollo integral de nuestros estudiantes a través del deporte, la actividad física y la promoción de hábitos saludables como parte esencial de su formación.
- **Educación Inclusiva para Toda la Comunidad:** Nos comprometemos con la equidad e inclusión en todos los niveles del colegio, asegurando un ambiente que valore y respete la diversidad, eliminando barreras en el aprendizaje y la participación.

- **Aprendizaje Guiado y Enseñanza Efectiva:** Desarrollamos metodologías innovadoras basadas en el aprendizaje significativo, la personalización del proceso educativo y la mejora continua en la enseñanza.
- **Importancia del Inglés y su Desarrollo:** Potenciamos la enseñanza del inglés como una herramienta clave para el futuro de nuestros estudiantes, brindando oportunidades de aprendizaje que favorezcan su uso en contextos globales.
- **Compromiso con el Medio Ambiente:** Queremos promover la conciencia ecológica y la sostenibilidad a través de acciones concretas que fomentan el cuidado del entorno y la responsabilidad ambiental en toda la comunidad educativa.

7. COMPETENCIAS

Las competencias que promueve el PEI reflejan los aprendizajes esperados en los estudiantes y orientan la acción pedagógica de toda la comunidad escolar. Estas emanan y se alinean con diversas fuentes como las Bases Curriculares de Básica y Media, competencias a desarrollar desde planes como el de Formación Ciudadana, Afectividad, Sexualidad y Género, Orientaciones para la construcción de PME, PEI anterior, Marco para la Buena Enseñanza, así como las Habilidades del siglo XXI que sustentan la Visión, Misión y Sellos Educativos. Dichas competencias se resumen en:

- **Autonomía y autorregulación:** capacidad para tomar decisiones responsables, gestionar emociones y actuar de forma ética y consciente.
- **Pensamiento crítico y reflexivo:** habilidad para analizar información, cuestionar realidades y tomar decisiones fundamentadas.
- **Comunicación efectiva:** desarrollo de habilidades para expresarse con claridad, respeto y coherencia en distintos contextos, tanto en español como en inglés.
- **Trabajo colaborativo:** disposición para trabajar con otros, construir acuerdos, valorar la diversidad y resolver conflictos de forma pacífica.
- **Conciencia y compromiso socioambiental:** comprensión de la realidad local y global, y participación activa en acciones orientadas al bienestar común y el cuidado del medio ambiente.
- **Capacidad creativa y artística:** expresión de ideas, emociones y experiencias a través de diversos lenguajes artísticos, fortaleciendo la identidad y la sensibilidad estética.
- **Uso responsable de la tecnología:** aplicación crítica y ética de herramientas digitales para el aprendizaje, la comunicación y la resolución de problemas.

8. PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En cuanto a la declaración de los perfiles, estos se asocian directamente a lo que se declara en el RICE y el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS) de la Fundación Educacional Boston Educa (FEBE), así como también las funciones que son declaradas en ellos. A continuación se detallan los perfiles que contribuyen al logro del PEI.

8.1. Perfil del Sostenedor

El sostenedor es quien se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, así como de la elaboración del PEI, del Plan de

Mejoramiento Educativo(PME) y del presupuesto anual. Define también las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento e introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento. Comunica altas expectativas a la Rectoría, establece sus atribuciones, define las metas que se debe cumplir y evalúa su desempeño. Introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento. Genera canales fluidos de comunicación con la Rectoría y con la comunidad educativa

8.2. Perfil de Rectoría

La rectoría de Boston College La Farfana será el líderigo y principal responsable de la administración, coordinación y supervisión de todas las actividades académicas, administrativas y de convivencia escolar, coherente con el Proyecto Educativo Institucional. Su rol es fundamental para asegurar un ambiente educativo de calidad que fomente el desarrollo integral de los estudiantes, la participación activa de los padres y la mejora continua del cuerpo docente y administrativo. Posee además una fuerte orientación a la calidad y la habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.

8.3. Perfil del Equipo de Gestión

El equipo de gestión está compuesto por rectoría, el equipo académico (coordinaciones de ciclo, coordinadora PIE y director académico), por encargada de convivencia y jefe administrativo los cuales son los encargado de articular la implementación del PEI y el PME, promoviendo la mejora de los aprendizajes, el fortalecimiento de la convivencia escolar y el uso eficiente de los recursos.

El equipo de gestión presenta como gran fortaleza la capacidad para alinear el currículum con las virtudes declarados en el Proyecto Educativo Institucional, articulando, implementando la Planificación Estratégica a desarrollar por toda la comunidad educativa y el entorno, propiciando un clima organizacional de que permita el aprendizaje.

8.4. Perfil del Encargado/a de convivencia

El Encargado de Convivencia Escolar debe velar para que exista un ambiente educativo saludable para la formación integral de los estudiantes, a través de la promoción del diálogo, participación, inclusión y el respeto entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

8.5. Perfil de la Dirección académica

Es el cargo responsable de supervisar la gestión técnico-pedagógica de los Coordinadores Académicos en cada ciclo educativo, asegurando la coherencia y calidad del proceso enseñanza-aprendizaje conforme al Proyecto Educativo Institucional y las normativas del Ministerio de Educación. Supervisa la implementación de políticas educativas y promueve prácticas efectivas en todos los niveles y áreas.

8.6. Perfil de las coordinaciones de ciclo

Es el responsable inmediato de la conducción técnico-pedagógica, de organizar, coordinar y supervisar la conducción académica y administrativa de su respectivo ciclo en concordancia con el PEI y las directrices emanadas del Ministerio de Educación, así como las establecidas por el sostenedor, rectoría y el Equipo de Directivo. Su función depende directamente del rector de la dirección académica y rectoría. En el Boston College la Farfana existen tres coordinaciones para los ciclos inicial, básica y media.

8.7. Perfil del/la Profesor/a Jefe

El profesor jefe es el guía y orientador del grupo curso. Fomenta la formación valórica y académica, promueve los derechos y deberes de los estudiantes, y es un puente clave entre el colegio y las familias, asegurando el desarrollo integral de los estudiantes en el ámbito académico, social y emocional, en concordancia con los principios y normativas del RICE y PEI

8.8. Jefe de departamento

El Jefe de Departamento es el Profesor(a) de una asignatura o especialidad, que por sus condiciones profesionales es elegido(a) por el equipo directivo para liderar, coordinar y asesorar en su área académica, teniendo la responsabilidad de los resultados. Su función depende directamente de Coordinación Académica.

8.9. Perfil del o la Docente

El o la docente de asignatura de Boston College La Farfana será responsable de la planificación, ejecución y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en su área específica, comprometido con el desarrollo integral de los estudiantes y alineado con los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Asimismo, es un facilitador del aprendizaje, utilizando metodologías innovadoras y estrategias diferenciadas para garantizar la inclusión y el desarrollo de todos los estudiantes. Entre estos se encuentran docentes de asignatura, profesores/as jefes y educadores diferenciales. Sus funciones generales están dispuestas en el RICE las específicas

8.10. Perfil de los y las Estudiantes

El colegio Boston College La Farfana busca que los estudiantes desarrollen autonomía, pensamiento crítico y responsabilidad. Se espera que valoren la verdad, actúen con honestidad, solidaridad, fomenten el respeto mutuo y el trabajo en equipo, y participen activamente en la comunidad escolar.

En esta perspectiva él y ella serán el centro del proceso educativo y deberán cumplir con las siguientes cualidades personales:

8.11. Perfil del Apoderado/a

Los y las apoderadas de Boston College La Farfana serán responsables de colaborar activamente con el colegio en la formación integral de sus hijos, asegurando su bienestar, desarrollo académico y personal. Para cumplir este rol, se espera que:

- Fomenten el respeto y la responsabilidad en sus hijos y hacia toda la comunidad educativa.
- Participen activamente en reuniones, entrevistas y actividades del colegio.
- Apoyen la implementación de hábitos de estudio, normas de convivencia y el desarrollo de valores en el hogar.
- Se comuniquen oportunamente con el colegio para colaborar en el proceso formativo.

8.12 Perfil de la Educadora Diferencial

La educadora diferencial de Boston College La Farfana tiene un rol esencial en la implementación del Proyecto de Integración Escolar (PIE). Sus funciones incluyen:

- Liderar procesos de enseñanza-aprendizaje considerando la diversidad del aula.
- Evaluar con distintos instrumentos que respondan a las necesidades de los estudiantes.
- Promover estrategias inclusivas junto a otros docentes.

- Trabajar colaborativamente con apoderados y el equipo educativo.
- Participar activamente en el desarrollo profesional docente y contribuir al bienestar socioemocional del estudiantado.

5.13. Perfil del Asistente de la Educación

El o la Asistente de la Educación de Boston College La Farfana será un colaborador/a clave en el proceso educativo, apoyando tanto la gestión pedagógica como la convivencia escolar, y asegurando un ambiente adecuado para el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes. Entre estos se encuentran asistentes de aulas, asistentes de convivencia, profesionales del Programa de Integración Escolar, encargado de CRA y laboratorios, administrativos y asistentes de aseo, sus funciones generales están dispuestas en el RICE y las específicas en el RIOHS.

9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI

1. **Potenciar el desarrollo del deporte y la vida saludable**, promoviendo la actividad física y el bienestar integral como pilares fundamentales de la formación estudiantil.
2. **Fortalecer la formación integral de los estudiantes**, promoviendo el desarrollo académico, artístico, valórico y socioemocional.
3. **Implementar y fortalecer una enseñanza inclusiva y efectiva**, asegurando la participación de todos los estudiantes en un ambiente de aprendizaje equitativo y sin barreras.
4. **Promover un ambiente de convivencia escolar positivo y saludable**, basado en la resolución pacífica de conflictos, la inclusión y el bienestar socioemocional.
5. **Desarrollar competencias en inglés para preparar a los estudiantes para contextos académicos y laborales globalizados**.
6. **Optimizar la gestión de recursos educativos y medioambientales**, garantizando la sostenibilidad y el compromiso con la ecología dentro de la comunidad escolar.

10. POLÍTICAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El presente PEI se complementa con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), el cual regula la vida institucional y establece protocolos para abordar la convivencia, la resolución de conflictos y la prevención de conductas de riesgo.

Principios clave:

- Participación de toda la comunidad educativa en la promoción de la sana convivencia y la inclusión.
- Aplicación de estrategias de mediación, diálogo y resolución pacífica de conflictos, promoviendo la empatía y la solidaridad.
- Respeto y valoración de la diversidad, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.
- Fomento del bienestar emocional y físico de la comunidad escolar, asegurando un entorno seguro y saludable.

8. MARCO NORMATIVO

Esta actualización del PEI, 2025, se fundamenta en la normativa vigente en Chile, incluyendo:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE,
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LGE) .20.370, DEL 12,-09- 2009. LEY Nº20.418 DE 2010 DE SALUD.

LEY 19.070- ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN. LEY 19.532. LEY 20.501 SOBRE CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN.

LEY 20.536, SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR DEL 17/09/2011.

LEY 20.191 DEL 2007 DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL. LEY N°16.744 DECRETO 313. DE ACCIDENTES ESCOLARES. LEY N° 20.845 DE INCLUSIÓN DEL 2015.

LEY 20609 DE NO DISCRIMINACIÓN.

DECRETO SUPREMO DE EDUCACIÓN N° 79 DE 2004.

DECRETO SUPREMO DE EDUCACIÓN N°2 DEL 20/08/98 DE SUBVENCIONES QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, 20.370.

DECRETOS SUPREMOS DE EDUCACIÓN N° 254/2010 Y 256/2010 (QUE ESTABLECE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES (OFV-OFT).

DFL N°2, CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (1990) DFL N°2 AÑO 2009 ARTICULO 11 INCISO 6.

DFL N°2 AÑO 2009 ARTICULO 46 LETRA F. PRINCIPIO DE LA GRADUALIDAD DE LA FALTA.

DFL N°2 AÑO 2009 ARTÍCULO 15 INCISO 1°; DECRETO 52 /1990, DECRETO N° 565/1990 Y DECRETO N° 24/1995 MINEDUC. DERECHOS A PARTICIPAR EN CENTRO DE PADRES, CENTRO DE ALUMNOS Y CONSEJOS ESCOLARES.

ARTÍCULO 19 N°15, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA REGULADO POR EL DECRETO 524DE 1990 REFORMULADO EL AÑO 2006 SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE CENTRO DE ALUMNOS Y ALUMNAS. CIRCULAR 0768

LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO 21.120

9. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PEI

Para garantizar la efectividad del PEI, se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación anual, en conjunto con el equipo de gestión, docentes, estudiantes y apoderados.

Indicadores de éxito:

Indicador	Descripción
Desarrollo integral de los estudiantes:	Aumento en la participación estudiantil en actividades académicas, deportivas y artísticas, así como en el bienestar socioemocional.
Inclusión y equidad educativa	Reducción de brechas de aprendizaje y mejora en la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales dentro del aula.
Convivencia escolar y bienestar socioemocional	Disminución de conflictos y sanciones disciplinarias, junto con un aumento en la percepción de un ambiente escolar seguro y respetuoso.
Dominio del idioma inglés	Mejora en los resultados de evaluaciones internas y externas de inglés, reflejando una mayor competencia en la lengua.
Compromiso medioambiental:	Implementación de proyectos ecológicos dentro de la comunidad escolar y aumento en la participación de estudiantes y docentes en iniciativas de sostenibilidad.
Fomento del deporte y vida saludable	Crecimiento en la participación en actividades deportivas y mejora en hábitos de vida saludable entre los estudiantes.
Innovación pedagógica y enseñanza efectiva	Evaluaciones positivas en la implementación de metodologías activas y uso de tecnología para el aprendizaje.